



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO INFERIORES A 20 SMLMV No. 091 DE 2022

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR: “Suministro de material ferretero para mantenimiento”.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la entidad educativa INEM José Félix de Restrepo - **FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – Mantenimiento de infraestructura educativa**, se procede a realizar los estudios previos para contratar “**Suministro de material ferretero para mantenimiento**”, para la I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La I.E. INEM José Félix de Restrepo del municipio de Medellín requiere **debe suministrar los implementos requeridos para el mantenimiento de algunos espacios de la Institución, con el fin de brindar un ambiente seguro y óptimo para el normal desempeño de las actividades académicas y administrativas; por ello se requiere la compra de materiales ferreteros, para garantizar una instalación adecuada a los miembros de la comunidad educativa.** Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACION

La I.E. INEM José Félix de Restrepo, está interesado en recibir propuestas para contratar “**Suministro de material ferretero para mantenimiento**”. Para la realización del objeto descrito anteriormente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene previsto contratar dicho servicio en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación:

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



2.- OBJETO DE LA CONTRATACION

La I.E. INEM José Félix de Restrepo, está interesado en recibir propuestas para contratar “**Suministro de material ferretero para mantenimiento**”. Para la realización del objeto descrito anteriormente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene previsto contratar dicho servicio en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación:

2.1. – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS: Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

Ítem	Cant	Unidad de medida	Materiales o Servicios	Especificaciones del producto o servicio	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	10	UNIDAD	ABRAZADERA DE CREMALLERA DE 3/4				
2	6	PARES	ACOPLE RAPIDO DE MANGUERA MACHO Y HEMBRA METALICO				
3	50	METRO	ALAMBRE DULCE CALIBRE 14				
4	40	METRO	ALAMBRE DULCE CALIBRE 18				
5	1	METRO	ARENA DE REVOQUE EMPACADA	EMPACADA Y AMARRADA			
6	2	METRO	ARENA DE PEGA EMPACADA	EMPACADA Y AMARRADA			
7	6	PARES	BISAGRA PARA PUERTA 4 IN				
8	5	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 1/16				
9	5	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 3/32				
10	50	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 1/8				

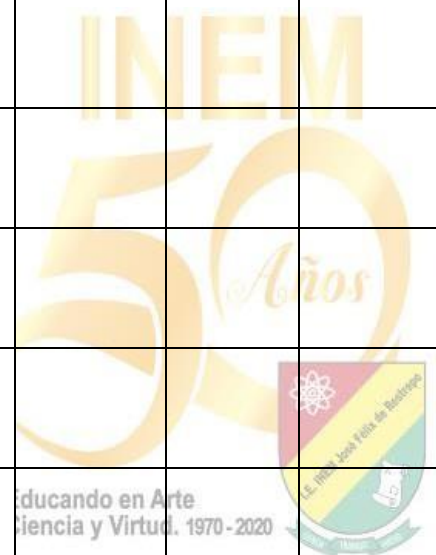


INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



11	10	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 9/64				
12	25	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 5/32				
13	10	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 3/16				
14	10	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 1/4				
15	10	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 9/32				
16	10	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 5/16				
17	3	UNIDAD	BROCA PARA LAMINA IRWIN DE 3/8				
18	50	UNIDAD	BROCA PARA MURO IRWIN DE 1/8				
19	1	UNIDAD	BROCA SDS IRWIN DE 1/2 x 30 Ó 12 pulgadas				
20	20	UNIDAD	CANDADO DE 30 MM				
21	20	UNIDAD	CANDADO DE 50 MM				
22	10	UNIDAD	CANDADO DE 75 MM				
23	30	UNIDAD	CANILLA PARA MANGUERA, FINA				
24	20	UNIDAD	CHAPA CORTA				



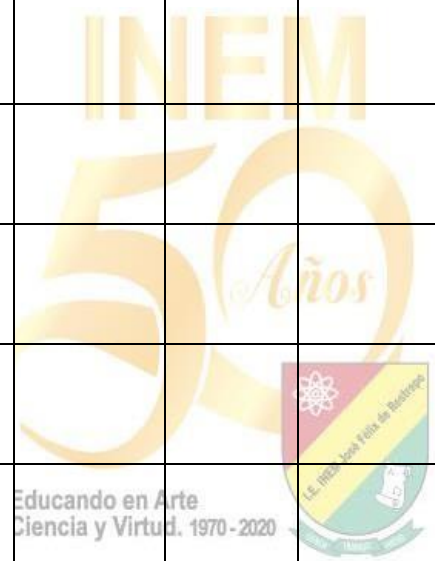


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



25	10	UNIDAD	CHAPA DE BOLA				
26	20	UNIDAD	CHAPA DE BOLA PARA BAÑO				
27	10	UNIDAD	CHAPA DE SOBREPONER				
28	40	UNIDAD	CILINDRO PARA CHAPA				
29	2	CAJA	CLAVO DE ACERO DE 1 1/2				
30	2	CAJA	CLAVO DE ACERO DE 1 X 3				
31	2	CAJA	CLAVO DE ACERO DE 2				
32	2	CAJA	CLAVO DE ACERO DE 3				
33	2	UNIDAD	COPA PARA BUJIA, CON PALANCA, N° 19				
34	60	UNIDAD	DISCO DE CORTE DE 4 1/2				
35	5	UNIDAD	DISCO DE CORTE PUNTA DIAMANTE CONTINUO DE 4 1/2				
36	20	UNIDAD	DISCO DE PULIR DE 4 1/2				
37	1	UNIDAD	DISCO GRATA PARA ESMERIL DE 6 IN				
38	10	UNIDAD	EMPAQUE PARA CIFON LAVAMANOS GRIBAL				





INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



39	100	UNIDAD	EMPAQUE PARA MANGUERA				
40	30	UNIDAD	ENCHUFE CAUCHO CON POLO A TIERRA				
41	3	UNIDAD	ESPATULA METALICA DE 3 IN				
42	2	UNIDAD	ESPATULA METALICA DE 4 IN				
43	2	UNIDAD	FLEXOMETRO DE 5 M				
44	3	UNIDAD	FLUXOMETRO CORONA				
45	20	PARES	GUANTES TIPO INGENIERO				
46	1	UNIDAD	JUEGO DE BROCAS Y CINCELES SDS PLUS IRWIN DE 3/16 EN ADELANTE	Juego de cincel plano, cincel de punta o muela, Brocas de: 3/16, 1/4, 5/16, 3/8 y 1/2 marcas reconocidas en el mercado como Makita, Boss, Irwin.			
47	8	UNIDAD	KIT DE REPUESTO PARA FLUXOMETROS CORONA				
48	3	UNIDAD	LIMA TRIANGULAR MONTADA EN MANGO DE PLASTICO				
49	1	UNIDAD	LLANA METALICA GRANDE				
50	10	UNIDAD	LUBRICANTE PENETRANTE				
51	1	UNIDAD	MANDRIL DE 1/2 PARA SDS				





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



52	100	UNIDAD	MOLDE PARA COPIA DE LLAVE PARA CHAPA DERECHO				
53	100	UNIDAD	MOLDE PARA COPIA DE LLAVE PARA CHAPA IZQUIERDO				
54	5	UNIDAD	PALUSTRE GRANDE	DOS 8, TRES 9			
55	10	UNIDAD	PASADORES PARA PUERTA DE 3 IN				
56	1	UNIDAD	PATA DE CABRA, UÑA TENSORA DE ALAMBRE DE PUAS				
57	2	UNIDAD	PELA CABLE FINO				
58	50	UNIDAD	PERROS DE AMARRE PARA GUALLA DE 1/8				
59	50	UNIDAD	PERROS DE AMARRE PARA GUALLA DE 3/16				
60	1	UNIDAD	PIEDRA GRANO FINO PARA ESMERIL, AFILAR BROCAS				
61	20	PARES	PILAS AA				
62	30	PARES	PILAS AAA				
63	5	GALON	PINTURA ACRILICA BLANCA	GALON			
64	20	UNIDAD	PORTA CANDADO MEDIANA				
65	5	UNIDAD	REJILLA PARA ORINAL				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



66	4	CAJA	REMACHE DE 3/16 X 1/2				
67	1	UNIDAD	ROLLO DE LAMINA GALVANIZADA DE 1 M X 50 M	Calibre 24			
68	5	UNIDAD	ROLLO DE MANTO O FIELTRO 1 X 20 M X 2 mm				
69	10	UNIDAD	SILICONA TRANSPARENTE ANTI HONGOS 280 ML				
70	1	UNIDAD	SOLDADOR DE GAS MAPE 1 BOQUILLA Y 2 CILINDRO	2 TANQUES			
71	10	UNIDAD	SOLDADURA PARA PVC EN HUMEDAD	EN OCTAVOS			
72	2	KILO	SOLDADURA RECUBIERTA PARA ELECTRODO DE 1/8 WEST ARCO SUPER E 6013, COLOR ROJISO O ROSADA				
73	300	UNIDAD	TORNILLERIA COMPLETA DE 1/4 X 2 1/2 " ROSCA CONTINUA AVELLANADO ESTRELLA	CON WASA, TUERCA Y ARANDELA			
74	100	UNIDAD	TORNILLERIA COMPLETA DE 1/4 X 2 1/2 " ROSCA CONTINUA EXAGONO	CON WASA, TUERCA Y ARANDELA			
75	500	UNIDAD	TORNILLERIA COMPLETA DE 5/16 X 2 1/2 " ROSCA CONTINUA CABEZA DE PARAGUAS ESTRELLA	CON WASA, TUERCA Y ARANDELA			
76	100	UNIDAD	TORNILLERIA COMPLETA DE 5/16 X 2 1/2 " ROSCA CONTINUA EXAGONO	CON WASA, TUERCA Y ARANDELA			
77	1000	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 1/2 IN			
78	1000	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 3/4 IN	Educando en Arte Ciencia y Virtud. 1970 - 2020		

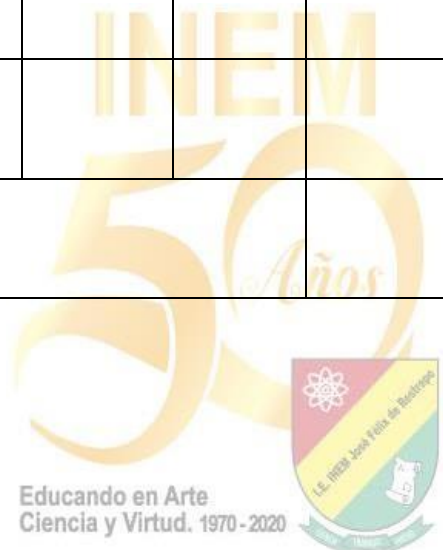


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



79	1000	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 1 IN			
80	1000	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 1 1/2 IN			
81	1000	UNIDAD	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 7 Ó 8	X 2 IN			
82	200	UNIDAD	TORNILLO GOLOSO 3/16 X 1 1/2, AVELLANADO ESTRELLA				
83	200	UNIDAD	TORNILLO GOLOSO 3/16 X 1, AVELLANADO ESTRELLA				
84	10	UNIDAD	TORNILLOS LATERALES PARA TAPA DE SANITARIO				
85	2	UNIDAD	TUBO PVC 1 1/2 X 6 M				
86	200	UNIDAD	TUERCAS DE 1/4				
87	2	UNIDAD	UNION UNIVERSAL DE 3" PVC PRESION				
88	3	UNIDAD	YOYO GUADAÑA STIHL, COMPLETO	Con los dos anillos			
VALOR TOTAL PROPUESTA							



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
31000000	31160000	31162400	31162414	Abrazadera
31000000	31160000	31162200	31162214	Remache semi-tubular
31000000	31160000	31163000	31163003	Acoples metálicos
11000000	11110000	11111700	11111701	Arena
27000000	27110000	27111700	27111720	Llave manual en t para grifos
31000000	31160000	31162400	31162420	Bisagras
46000000	46170000	46171500	46171501	Candados
31000000	31190000	31191500	31191506	Discos abrasivos
31000000	31160000	31162800	31162801	Chapas
31000000	31160000	31162000	31162003	Clavos de acabado
31000000	31180000	31181700	31181701	Empaques
27000000	27110000	27111700	27111704	Enchufes
27000000	27110000	27111900	27111909	Espátulas
27000000	27110000	27111800	27111801	Cintas métricas
27000000	27110000	27111900	27111934	Lima triangular
46000000	46180000	46181500	46181504	Guantes de protección
27000000	27110000	27112200	27112201	Palustres
27000000	27110000	27112200	27112201	Llanas
43000000	43220000	43223300	43223312	Pela cables
30000000	30260000	30264000	30264005	Lámina galvanizada
15000000	15120000	15121500	15121514	Lubricante en spray
31000000	31190000	31191500	31191510	Piedras abrasivas
26000000	26110000	26111700	26111702	Pilas alcalinas
31000000	31210000	31211500	31211508	Pinturas acrílicas
12000000	12350000	12352300	12352310	Siliconas
26000000	26130000	26131600	26131603	Rejillas de agua
31000000	31160000	31161500	31161502	Tornillos de anclaje
26000000	26110000	26111500	26111535	Tornillos esféricos
60000000	60120000	60122500	60122508	Fieltro
31000000	31160000	31161700	31161722	Tuercas de unión
60000000	60140000	60141000	60141014	Yoyo's
40000000	40170000	40171500	40171517	Tubos pvc

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del servicio o entrega del suministro será en la sede principal de la institución educativa, ubicado en la carrera 48 No. 1-125 de la ciudad de Medellín.

Tipo de contrato: De Suministro.

Educando en Arte
Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



E d u c a n d o e n A r t e , C i e n c i a y V i r t u d . 1 9 7 0 - 2 0 2 0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



Plazo: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado tendrá para su cumplimiento un término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.

3.- MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras de bienes y servicios por una cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2022.

4.- PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: La tesorería de la I.E. INEM José Félix de Restrepo profirió el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 67 de fecha 19/09/2022** del rubro presupuestal: **Mantenimiento de infraestructura educativa**, por valor de Dieciocho millones ocho cientos tres mil pesos (\$ **18.803.000**) m/l.

5.- ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, valores históricos, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.

Se tuvieron en cuenta las siguientes cotizaciones:

CONCEPTO	FERRETERÍA LA CABALGATA	DUBIER CONSTRUCCIONES	SOALVIC S.A.S	PROMEDIO
Cumplir con lo requerido en el punto 2.1 Especificaciones Técnicas.	\$ 19.502.020	\$ 17.786.492	\$ 18.787.472	\$ 18.691.994

6.- FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará una vez se hayan recibido los bienes y servicios a plena satisfacción de la institución educativa, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, **mediante pago único**, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. La Institución educativa se tomará un tiempo prudencial, para verificar la documentación y realizar el respectivo trámite para el pago. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como Sena, ICBF y cajas de compensación familiar.

Educando en Arte
Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



7. – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Realizar y garantizar un suministro puntual y fiable.
2. Entrega oportuna y según las especificaciones entregadas por la Institución de los artículos de requeridos por la misma.
3. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados en el contrato.
4. En caso de que exista insatisfacción por el producto suministrado, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los tres (3) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Institución.
5. El Contratista deberá ejecutar el contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
6. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los artículos objeto del contrato, requeridos por la Institución.
7. Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados.
8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

7.1. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
2. Pagar al Contratista en la forma pactada.
3. Verificar que el Contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
4. Suscribir el acta de liquidación.
5. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

8.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION

La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

9.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA

- Propuesta económica detallada, firmada por el Representante Legal.
- Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar. Certificado no superior a tres meses.
- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. El formato se encuentra al final de esta Invitación.
- Fotocopia legible del registro único Tributario, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Edu c a n d o e n A r t e , C i e n c i a y V i r t u d . 1 9 7 0 - 2 0 2 0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340

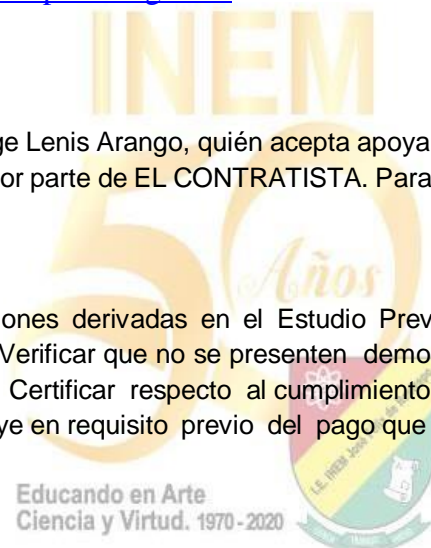


- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de la planilla de pago del último mes. Si se presenta como Independiente, en la planilla de pago debe constar que es usted quién realiza los pagos de la Seguridad Social como Cotizante.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual puede descargar del siguiente link <https://www.procuraduria.gov.co>
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, el cual puede descargar del siguiente link <https://www.procuraduria.gov.co>
- Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, el cual puede descargar del siguiente link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Certificado de Antecedentes Policía, el cual puede descargar del siguiente link <https://antecedentespolicia.gov.co>
- Certificaciones de experiencia de dos empresas con la que en los últimos cinco años haya realizado contratos con el objeto contractual de estos Estudios previos. Estas certificaciones debenser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante - Firma del encargado de la Entidad Contratante - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Objeto del contrato - Numerodel Contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. No se aceptan auto certificaciones. No se aceptan contratos en ejecución. No se aceptan subcontratos.
- Certificado de Titularidad Bancaria reciente, expedida por el Banco.
- Diligenciamiento del Formato único de hoja de vida persona jurídica o natural según el caso, el cual pueden descargar del siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co>

10.- SUPERVISOR

El apoyo a la supervisión del contrato estará a cargo del señor Jorge Lenis Arango, quién acepta apoyar la supervisión y control de la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones:

1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas en el Estudio Previo y la Invitación Pública No. 091 - 2022 de octubre 24 de 2022. 2) Verificar que no se presenten demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo del pago que se deba realizar.



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



11.- GARANTIAS

En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad del producto/servicio suministrado, el cumplimiento del contrato y el pago de salarios y prestaciones sociales legales al personal, especificadas también en el contrato.

Medellín, octubre 24 de 2022

Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora

Proyectó: Diana Mesa Pimienta



Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	PERSONAL(S) RESPONSABLE(S) POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO					CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
1	ESPECÍFICO	EXTERNA	SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Declaratoria de incumplimiento en consecuencia inhabilidad del proponente.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Verificación de la firma del contrato antes de empezar a ejecutar el objeto contractual.	Al inicio de la ejecución del objeto contractual.
2	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Prestación defectuosa o inadecuada del servicio según las especificaciones técnicas solicitadas.	Daño antijurídico o un detrimento patrimonial.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
3	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de experiencia o formación del contratista en los campos mencionados en el objeto del presente proceso.	Mala ejecución del contrato, que genere un perjuicio para la Institución.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el ítem 4.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Al inicio de la ejecución del objeto contractual.
4	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos a cargo del contratista.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento e las obligaciones pactadas en el contrato.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
5	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores.	Incumplimiento en las obligaciones salariales.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Solicitar la planilla de pago de seguridad social en la etapa precontractual y al momento del pago de la factura.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
PROYECTÓ: DIANA MESA PIMIENTA																						